

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Pública que celebra la Comisión Permanente de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla

Lunes 04 de Abril de 2011

1. Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el treinta de marzo del año dos mil once.
2. Lectura del extracto de los asuntos existentes en cartera.
3. Lectura de los ocurso y anexos de los ciudadanos Timoteo Zenteno Cortés y María de los Ángeles Lima Villado, por los que solicitan se les conceda la calidad de poblano.
4. Lectura del ocurso del Ciudadano Francisco Martínez Bautista y otros firmantes, habitantes del Municipio de Zaragoza, Puebla, por el que hacen del conocimiento de las gestiones realizadas para tener una vivienda digna y solicitan que el Órgano de Fiscalización Superior, entre otros, pueda investigar el actuar del Presidente Municipal de la administración 2008-2011 respecto de las viviendas de la parcela 166 del Ejido de Zaragoza.
5. Lectura del oficio IEE/PRE/603/11 del Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado, por el que remite copias certificadas del Acuerdo CG/AC/007/11, por el que se Convoca a elecciones extraordinarias para renovar a los Miembros de los Ayuntamientos de los Municipios de San Jerónimo Tecuanipan, Ixcamilpa de Guerrero y Tlaola.
6. Lectura del oficio sin número del Honorable Congreso del Estado de Coahuila, por el que remite copia del Punto de Acuerdo, por virtud del cual solicitan al Congreso de la Unión, reforme la legislación sobre publicidad gubernamental en salud, para que ésta se enfoque a la importancia de tomar medidas de prevención de enfermedades; así como iniciar el estudio de reforma de leyes y reglamentos relacionados con la Salud Pública, para dotar de mayores potestades y presupuesto a las Entidades Federativas y Municipios, entre otros.

- 7.** Lectura del oficio OF-DPL 737 LIX del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, por el que remiten copia del Punto de Acuerdo por el que giran un atento y respetuoso exhorto al Congreso de la Unión, al responsable de la Administración General de Aduanas y al Ejecutivo Federal, para que dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, giren las instrucciones necesarias a los distintos cuerpos de Seguridad Civil y Militar, a efecto de que se refuercen las medidas de vigilancia en las zonas fronterizas, así como en la tierra firme de los litorales de nuestro País, a fin de evitar el ingreso de armas de fuego y explosivos, entre otros.
- 8.** Lectura del oficio OF-DPL 728 LIX del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, por el que remiten copia del Punto de Acuerdo por el que con firmeza respaldan la postura del Gobierno Federal respecto al caso de la Francesa Florence Cassez, entre otros.
- 9.** Lectura del oficio D.G.P.L. 61-II-6-1034 de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por el que remite el Punto de Acuerdo en el cual se exhorta respetuosamente a las Legislaturas de las Entidades Federativas a realizar las adecuaciones necesarias en las Constituciones y Leyes Locales, con objeto de atender los mandatos de los párrafos quinto del artículo 2º Constitucional y último del apartado "A" del mismo artículo, con el fin de establecer los procedimientos legales para el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho.
- 10.** Lectura del oficio del Ciudadano Fernando Luis Manzanilla Prieto, Secretario General de Gobierno del Estado, quien por acuerdo del Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Decreto que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla.
- 11.** Lectura del oficio del Ciudadano Fernando Luis Manzanilla Prieto, Secretario General de Gobierno del Estado, quien por acuerdo del Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Planeación.

12. Asuntos Generales.